AVENIDA GRAL. BERNARDINO CABALLERO Y ROGELIO R. BENÍTEZ –
TEL/FAX: 061 508688
CIUDAD DEL ESTE. REPÚBLICA DEL PARAGUAY

GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ

ADENDA N° 1

Ciudad del Este, 23 de abril de 2013

Señores
Proveedores del Estado
PRESENTE

REF.: Expediente N° 311.924 - Contratación Directa Nº 03/2013
PARA SERVICIO DE HOTELERIA

Por la presente, cumplimos en informar las siguientes modificaciones del pliego de bases y condiciones del llamado de la referencia:

PUNTO 1

Modificar los numerales 16 y 17 de Anexo I del PBC, los cuales quedan redactados de la siguiente manera:

16. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante, en la oficina de la UOC 1er. Piso de la Gobernación, el 30 de abril de 2013 hasta las 08:00 horas. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

17. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en la Oficina de la UOC 1er. Piso de la Gobernación, el 30 de abril de 2013 a las 08:15 horas. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.

Atentamente,

Gobernación Alto Paraná
UOC
Contrataciones Pública

LIC. MA. DEL CARMEN MARTINEZ
COORDINADORA UOC
GOBERNACIÓN DEL ALTO PARANA